

MERCADILLO PUEBLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de septiembre de 2002, a las diez horas de la mañana, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hilarión Eslava, número 47-4.º en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, el día 21 de septiembre de 2002, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede del Balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria e informe de gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio de 2001, así como de la gestión social en el mismo periodo.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 1 de julio de 2002.—El Administrador, Manuel Menargues Martínez.—33.420.

MINING DEVELOPMENTS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

ÁREA MINERA, S. L.

(Sociedad Absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (L. S. A.), se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Mining Developments, Sociedad Limitada» Unipersonal, y «Área Minera, Sociedad Limitada», en reuniones celebradas el 1 de julio de 2002 acordaron por unanimidad la fusión, por absorción de la última por la primera, con la disolución sin liquidación de la absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la absorbente.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades el día 25 de abril de 2002, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 25 de junio de 2002, sirviendo de Balance de fusión el cerrado el día 31 de enero de 2002. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de febrero de 2002.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la L.S.A., del plazo de un mes a contar del último anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Madrid, 4 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Mining Developments, Sociedad Limitada» Unipersonal.—33.417.

1.ª 15-7-2001

MODACOLOMA, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 275 de la L.S.A., se comunica a los efectos legalmente establecidos, que en fecha 7 de junio de 2002 se celebró en el domicilio social de la sociedad «Modacoloma, S. A.», calle Rafael de Casanovas, 85-89 08921, Sta. Coloma de Gnet. (Barcelona), la Junta General Extraordinaria que aprobó por unanimidad la liquidación de la sociedad «Modacoloma, S. A.» y el balance fina de liquidación que sigue:

	Euros
Activo:	
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	63.106,27
Resultados ejerc. ant.	-63.106,27
Total Pasivo	0

Sta. Coloma de Gnet., 28 de junio de 2002.—Los liquidadores.—32.942.

MONTAJES Y TALLERES ONUBENSES, S. L.

Junta general extraordinaria

El Administrador único, don José Graván Peleteiro, convoca a los socios de «Montajes y Talleres Onubenses, Sociedad Limitada» a Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará en la sede de la Notaría de don Luis Gutiérrez Díaz, sita en Edificio Coliseo, calle Méndez Nuñez números, 7, 9 y 11, 1.º A, de Huelva, el próximo día 1 de agosto de 2002, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y el día 2 de agosto de 2002 a las diez horas de su mañana, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese o dimisión del administrador único y nombramiento de nuevo administrador.

Huelva, 24 de junio de 2002.—El Administrador único, don José Graván Peleteiro.—32.988.

M. Y R. GILBERT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de la compañía a la reunión de Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio de calle Pau Claris, número 77, 1.º 1.ª, de Barcelona, el día 29 de julio de 2002, a las dieciocho horas. Caso de no haber quórum suficiente, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de julio de 2002, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio económico de 2000/2001, cerrado a 31 de enero de 2001, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y ganancias, Memoria de la distribución del resultado del ejercicio 2000/2001 y gestión de los administradores.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio económico de 2001/2002, cerrado a 31 de enero de 2002. Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias. Memoria de la distribución del resultado del ejercicio 2001/2002 y gestión de los administradores.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se halla en el domicilio social a disposición de todos los Sres. Accionistas la información y documentación correspondiente a todos los puntos del Orden del día, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito, de dichos documentos.

Barcelona, 8 de julio de 2002.—Juan Gilbert Vidal, Presidente del Consejo.—33.204.

NOMURA, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace

público que con fecha 5 de julio de 2002 la Junta general de accionistas de la sociedad, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 300.506,05 euros para dejarlo fijado en 60.101,21 euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones que componen las series B y C, siendo la finalidad de la operación la restitución de aportaciones a los socios.

Usúrbil, 8 de julio de 2002.—El Administrador único.—33.631.

NORBERT DENTRESSANGLE

SERVICIOS, S. L.,

Sociedad Unipersonal

(Sociedad absorbente)

N.D. SAVAM IBÉRICA, S. A.,

Sociedad Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «Norbert Dentressangle Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente) y «N.D. Savam Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), celebradas el día 29 de junio de 2002, decidieron, por unanimidad:

«Aprobar el acuerdo de fusión de ambas sociedades en base al proyecto de fusión, de fecha 26 de abril de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y a los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2001, que operará mediante la absorción de «N.D. Savam Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), que se extingue por motivo de la fusión por «Norbert Dentressangle Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta general.»

Barcelona, 1 de julio de 2002.—El Administrador solidario de «Norbert Dentressangle Servicios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».—El Consejero de «N.D. Savam Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».—33.373.

1.ª 15-7-2002

NORD MOTORREDUCTORES, S. A.

(Sociedad absorbente)

NORD BUILD, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en fecha 18 de junio de 2002, la Junta general extraordinaria de socios de «Nord Motorreductores, Sociedad Anónima» y el socio único de «Nord Build, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de socios, han acordado, respectivamente, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Nord Build, Sociedad Limitada», sociedad uni-